

**COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.- 21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

Es procedente efectuar el análisis a detalle de las propuestas de carácter técnico y económico ofertadas por los participantes en la licitación pública OM-21/16-BIS, efectuada por el Municipio de Chihuahua para la adjudicación del contrato respectivo, en los términos ordenados para tal efecto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 48, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha catorce de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M. 21/16-BIS, relativa a la adquisición de equipo de cómputo e informático y mobiliario de oficina para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.
2. Con fecha diecinueve de Diciembre de 2016, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibieron para revisión detallada las propuestas de los siguientes participantes:
 - INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
 - STOCK INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.

En razón de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a hacer la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, resultando el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Partida 1. Toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, se determina que los bienes ofertados en el catálogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación, además de que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación. Por lo tanto, se considera técnica y económicamente solvente.

Partida 2. No participa.



STOCK INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.

Partida 1. Del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende lo siguiente.

- En lo relativo al segundo artículo, respecto a 25 Computadoras de sexta generación del Procesador Intel Core i3-6100, en su anexo 4 ofrece monitor modelo DELL P2214H, sin embargo en el catálogo que presenta respecto a este bien, anexa una ficha de un monitor DELL E2214H, siendo que son bienes distintos.
- En el artículo 3, relativo a Impresora multifuncional, en su anexo 4 oferta un modelo marca EPSON ECOTANK L575, en tanto en su folleto que presenta corresponde al modelo EPSON L565, siendo que ambos modelos son distintos.

Por lo tanto su propuesta técnica resulta NO SOLVENTE.

Partida 2. No participa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras se adjudique la partida uno, de la siguiente manera:

PARTIDA	RAZON SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$539,540.36 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
DOS	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS PARA EVALUAR	

ATENTAMENTE


C.P. y M.B.A. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
PROVEEDORA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
POR SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. VICTOR LASO
POR SINDICATURA MUNICIPAL